ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución Nro. 0378 15 DIC 2025 **Pág. 1 de 8**

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica Nro. SCJ-SIF-SASI-022-2025"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 637 de 2016, el Decreto Distrital 413 de 2016, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política establece: "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*".

Que el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece que *"La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será el jefe o representante de la entidad, según el caso".*

Que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia llevó a cabo proceso de selección para la ***"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, D.C.".***

Que definida la necesidad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y en cumplimiento de la Ley, la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, la Jefe del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) y la Dirección Técnica de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, suscribieron el estudio previo del presente proceso, estructurado junto con el estudio de mercado, el análisis del sector, sus anexos y formatos por la Dirección Técnica.

Que el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección asciende a la suma de **CATORCE MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS ($14.207.021.968 COP)** incluido IVA, y todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás a que haya lugar.

Que de conformidad con el Decreto 0175 de 2025, por el cual se reglamenta la reactivación del Impuesto de Timbre Nacional, el contratista deberá tener en cuenta que este tributo será aplicable al contrato en concordancia con las tarifas vigentes aplicables.

Que el presente proceso de selección se encuentra respaldado con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el responsable del presupuesto.

CDP	RUBRO	CONCEPTO DE GASTO	VALOR DEL CDP	AFECTACIÓN DE CDP
2194	O230117450120240296	O232020200884290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	$64.179.000	$64.179.000
401	O230117450120240290	O23201010030502 Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	$4.350.000.000	$ 3.919.453.558
2188	O230117450120240296	O23201010030502 Aparato transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	$10.223.389.410	$10.223.389.410

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica Nro. SCJ-SIF-SASI-022-2025"

Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, el día 29 de octubre de 2025 se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, el Estudio Previo, Análisis del Sector, Estudio de Mercado, Aviso de Convocatoria y Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso **SCJ-SIF-SASI-022-2025**, con sus anexos y formatos; y se dio traslado a los interesados hasta el 06 de noviembre de 2025, para que realizaran las sugerencias y observaciones que consideraran pertinentes al proceso.

Que dentro del término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones se recibieron observaciones por parte de GRUPO LICITACIONESG, HELIOS T&I S.A.S, ENERGÍA, CONSTRUCCIÓN Y TELECOMUNICACIONES S.A.S., INGENIERIA Y TELEMATICA GYC SAS., SITECSYS S.A.S., CONECTIVIDAD Y REDES DE COLOMBIA S.A.S., PROMORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S., COMUNIP INGENIERIA S.A.S., VEEDURIA BOGOTA., SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S., AXXION SAS., VERYTEL S.A., SURAMERICANA DE VÍDEO Y SONIDO SAS. Y UNIÓN ELÉCTRICA S.A., las cuales fueron respondidas en el SECOP II el día 12 de noviembre de 2025 y se recibió observación extemporánea por parte de COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA el día 12 de noviembre de 2025 cuya respuesta fue publicada el 13 de noviembre de 2025 en la plataforma SECOPII.

Que conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, se convocó a los organismos de participación ciudadana y a las veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1082 de 2015, en los procesos de licitación pública, selección abreviada y concursos de méritos cuyo valor sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000) que equivale a $ 533.287.768 para el año 2025, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso NO se limitó a MiPymes.

Que en cumplimiento de lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, mediante la Resolución Nro. 0316 del 19 de noviembre de 2025, la entidad ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SCJ-SIF-SASI-022-2025 y publicó el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, durante el término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se recibieron observaciones de los siguientes interesados: LUIS FERNANDO CUERVO – VEEDOR ENCARGADO, COMUNIP INGENIERIA S.A.S., ENERGÍA, CONSTRUCCIÓN Y TELECOMUNICACIONES S.A.S, UNIÓN ELÉCTRICA S.A., las cuales se respondieron a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que el 26 de noviembre de 2025, se publicó la Adenda Nro. 1 mediante la cual se Modificó la Nota 4 del numeral 3.6.2.1. "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y el Anexo "FORMATO FICHA TÉCNICA".

Que el 28 de noviembre de 2025 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo la diligencia de recepción de ofertas, la apertura de sobre técnico, y se publicó el informe de presentación de ofertas, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, en el que se señaló que se recibieron ofertas dentro del término previsto en el cronograma, por parte de los siguientes proponentes:

Nro.	EMPRESA	PRESENTADA
1	UNIÓN TEMPORAL MULTIVESG 2025	28/11/2025 8:42 AM
2	UT MULTISENSORES 2025	28/11/2025 1:05 AM

Que de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, el Comité Asesor Evaluador procedió a realizar la verificación y evaluación de las propuestas, acorde con las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones Definitivo, sus anexos y documentos técnicos.

Que el 03 de diciembre de 2025, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II el primer Informe de requisitos habilitantes de la Evaluación Preliminar de las propuestas, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA

F-GCT-1129
V.1

CONSOLIDADO PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
Nro. SCJ-SIF-SASI-022-2025

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia informa que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST (Error No se encuentra el origen de la referencia)	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	UT MULTISENSORES 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver documentos de verificación
2	UNIÓN TEMPORAL MULTIVESG 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver documentos de verificación

Nota: LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA FUE ELABORADA TENIENDO EN CUENTA LAS VERIFICACIONES REALIZADAS POR LAS ÁREAS RESPECTO A LA PARTE JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA, RESPECTIVAMENTE. Dado en Bogotá, D.C, a los tres (3) días del mes de diciembre de 2025.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el Informe Preliminar de Evaluación fue puesto a disposición de los oferentes desde el 03 de diciembre de 2025 hasta el 09 de diciembre de 2025, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que dentro del plazo para presentar observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, se recibió documentación con el propósito de habilitar las propuestas en los aspectos que no cumplían, por el siguiente oferente: UNIÓN TEMPORAL MULTIVESG.

Que el 11 de diciembre de 2025, y de conformidad con las observaciones se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, el segundo Informe de requisitos habilitantes de la evaluación preliminar de las propuestas, de la siguiente manera:

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica Nro. SCJ-SIF-SASI-022-2025"

CONSOLIDADO INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES:

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA

F-GCT-1129
V.1

CONSOLIDADO PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
Nro. SCJ-SIF-SASI-022-2025

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia informa que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, se obtuvo el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	UT MULTISENSORES 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver documentos de verificación
2	UNIÓN TEMPORAL MULTIVESG 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver documentos de verificación

Nota: LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA FUE ELABORADA TENIENDO EN CUENTA LAS VERIFICACIONES REALIZADAS POR LAS ÁREAS RESPECTO A LA PARTE JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA, RESPECTIVAMENTE. Dado en Bogotá, D.C, a los once (11) días del mes de diciembre de 2025.

Que dentro del plazo para presentar observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, se recibió documentación con el propósito de habilitar la propuesta en los aspectos que no cumplían, por el siguiente oferente: UNIÓN TEMPORAL MULTIVESG.

Que el 11 de diciembre de 2025, y de conformidad con las observaciones se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, el tercer Informe de requisitos habilitantes de la evaluación preliminar de las propuestas, de la siguiente manera:

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA

F-GCT-1129
V.1

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
Nro. SCJ-SIF-SASI-022-2025

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia informa que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, se obtuvo el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	UT MULTISENSORES 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver documentos de verificación
2	UNIÓN TEMPORAL MULTIVESG 2025	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver documentos de verificación

Nota: LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA FUE ELABORADA TENIENDO EN CUENTA LAS VERIFICACIONES REALIZADAS POR LAS ÁREAS RESPECTO A LA PARTE JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA, RESPECTIVAMENTE. Dado en Bogotá, D.C, a los once (11) días del mes de diciembre de 2025.

Que dentro del plazo para presentar observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, se recibió documentación con el propósito de habilitar la propuesta en los aspectos que no cumplía, por el siguiente oferente: UNIÓN TEMPORAL MULTIVESG.

Que el 12 de diciembre de 2025, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II el Informe de requisitos habilitantes de la evaluación definitiva de las propuestas, con el siguiente resultado.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA

F-GCT-1129
V.1

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
Nro. SCJ-SIF-SASI-022-2025

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia informa que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST (Error! No se encuentra el origen de la referencia.	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	UT MULTISENSORES 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver documentos de verificación
2	UNIÓN TEMPORAL MULTIVESG 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver documentos de verificación

Nota: LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA FUE ELABORADA TENIENDO EN CUENTA LAS VERIFICACIONES REALIZADAS POR LAS ÁREAS RESPECTO A LA PARTE JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA, RESPECTIVAMENTE. Dado en Bogotá, D.C, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

Que el 12 de diciembre de 2025, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso de contratación, la Entidad dio apertura al sobre económico de las ofertas habilitadas, y se trasladó el resultado al Comité Evaluador Técnico y Económico para su análisis.

Que de acuerdo con los resultados de la apertura del sobre económico, y la verificación realizada por el Comité Evaluador Técnico y Económico, los proponentes: UT MULTISENSORES 2025 y UNIÓN TEMPORAL MULTIVESG 2025, cumplen con lo establecido en el numeral 2.9.2., del Pliego de Condiciones, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Como resultado de la verificación de condiciones de la apertura de los sobres económicos de las propuestas presentadas se concluye lo siguiente:

	PROPONENTE	Presupuesto Oficial	Oferta unitario inicial (mínimo 5%)	Presupuesto oficial con descuento inicial (mínimo 5%)	VALOR OFERTADO EN SECOP II	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN ECONÓMICA INICIAL	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN ECONÓMICA PRECIOS UNITARIOS INICIAL
1	UNION TEMPORAL MULTISENSORES 2025	$ 14,207,021,968.00	$ 710,351,098.40	$ 13,496,670,869.60	$ 13,496,606,578.00	CUMPLE	CUMPLE
2	UNIÓN TEMPORAL MULTIVESG 2025				$ 13,482,463,754.00	CUMPLE	CUMPLE

Que, a través de la Plataforma Transaccional Secop II, y de acuerdo con lo señalado en el cronograma del proceso, el 12 de diciembre de 2025, con los proponentes habilitados UT MULTISENSORES 2025 y UNIÓN TEMPORAL MULTIVESG 2025, se dio inicio a la Audiencia Pública de Subasta Inversa Electrónica a través del módulo dispuesto por la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que terminado el Evento de Subasta Inversa Electrónica a través de la Plataforma Transaccional SECOP II, se obtuvieron las siguientes propuestas económicas, la cual corresponde a los lances efectuados durante el evento de subasta:

Resumen de los lances

Proveedor	Número de lances por lote	Número de lances
UT MULTISENSORES 2025		1

Lista de los lances por proveedor

Posición	Proveedor	Último lance	Primer lance	Ahorro de valor inicial	Total de lances
1	UT MULTISENSORES 2025	13.210.000.000	13.210.000.000	2.02%	1

Que, la propuesta ofertada por el proponente UT MULTISENSORES 2025, resultó ser el lance de menor valor, teniendo en cuenta que el porcentaje del valor finalmente ofertado en la subasta inversa electrónica NO supera el 20%, NO se encuentra incurso en posibles precios artificialmente bajos de acuerdo con la guía de Colombia Compra Eficiente, por lo anterior, el comité evaluador determinó que la oferta presentada por UNION TEMPORAL MULTISENSORES 2025, CUMPLE para con lo solicitado en la selección abreviada por subasta inversa SCJ-SIF-SASI-022-2025 cuyo objeto consiste en: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C".

Que, el Comité Evaluador con base en lo anterior, y en el resultado de la verificación de requisitos habilitantes, **RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO**:

ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica Nro. **SCJ-SIF-SASI-022-2025** al proponente **UNIÓN TEMPORAL MULTISENSORES 2025,** representada por **SANDRA YAMILE LAYTON TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.555.454, compuesta por: (I) **FRISSON TECHNOLOGIES SAS.**, identificada con N.I.T. Nro. **900.784.911-3**, representada legalmente por **MIGUEL ANGEL RICO SUAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **79.506.096**, y (II) **SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS.,** identificada con N.I.T. Nro. **830.005.066-1**, representada legalmente por **RAMIRO GONZALEZ CLAVIJO,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **79.360.452**; por valor total de **TRECE MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($13.210.000.000 COP)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, que implique la celebración y ejecución del contrato.

Que, en virtud de lo expuesto se,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica Nro. **SCJ-SIF-SASI-022-2025** al proponente **UNIÓN TEMPORAL MULTISENSORES 2025,** representada por **SANDRA YAMILE LAYTON TORRES**,

identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.555.454, compuesta por (I) **FRISSON TECHNOLOGIES SAS**, identificada con N.I.T. Nro. **900.784.911-3**, representada legalmente por **MIGUEL ANGEL RICO SUAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **79.506.096**, y (II) **SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS.,** identificada con N.I.T. Nro. **830.005.066-1**, representada legalmente por **RAMIRO GONZALEZ CLAVIJO,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **79.360.452**; por valor total de **TRECE MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($13.210.000.000 COP)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, que implique la celebración y ejecución del contrato.

PARAGRÁFO PRIMERO: Las imputaciones presupuestales de los certificados de disponibilidad presupuestal del proceso de contratación, según las ofertas allegadas y el evento de subasta acaecido a través de la Plataforma Transaccional SECOP II, se afectarán de la siguiente manera:

CDP	RUBRO	CONCEPTO DE GASTO	VALOR DEL CDP	AFECTACIÓN DE CDP
2194	O230117450120240296	O232020200884290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	$64.179.000	$64.179.000
401	O230117450120240290	O23201010030502 Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	$4.350.000.000	$ 3.919.453.558
2188	O230117450120240296	O23201010030502 Aparato transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	$10.223.389.410	$9.226.367.442

PARAGRÁFO SEGUNDO:La adjudicación del presente proceso de selección incluye la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como impuestos incluido el impuesto de timbre (cuando aplique), imprevistos, así como la Estampilla Universidad Distrital 1,1% del valor del contrato (Acuerdo Distrital 696 del 28 de diciembre de 2017), Estampilla pro cultura 0.5% del valor del contrato (Acuerdo 187 del 20 de diciembre de 2005), estampilla Personas mayores 2.0% (art. 67 Acuerdo 645 del 09 de junio de 2016). En caso de no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, los mismos se entenderán comprendidos en dicho valor.

PARAGRÁFO TERCERO: El porcentaje del **(2.02%)** de descuento final obtenido en el ejercicio de la Subasta Inversa electrónica, será aplicado a cada uno de los precios de referencia establecidos para cada uno de los Ítems del presente proceso de selección, para lo cual, el proponente adjudicatario deberá allegar a la Entidad su oferta definitiva después del evento de subasta.

PARAGRÁFO CUARTO: De conformidad con el Decreto 0175 de 2025, por el cual se reglamenta la reactivación del Impuesto de Timbre Nacional, el contratista deberá tener en cuenta que este tributo será aplicable al contrato en concordancia con las tarifas vigentes aplicables.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo de adjudicación al representante del proponente y/o quien haga sus veces de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", a través de la Plataforma Transaccional SECOP II, de acuerdo con la autorización dada por el proponente a través de la carta de presentación de la oferta del presente proceso de selección, así como lo señalado en el artículo 3 de la Ley 1150 de

2007 y el literal C, Registros electrónicos, comunicaciones y notificaciones de la Plataforma Transaccional SECOP II señalados en los términos y condiciones de uso del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procederá recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993. No obstante, conforme al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II a través de la página WEB www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 DIC 2025

NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Juan Camilo Chaúx Artunduaga – Contratista - Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Revisó:	Nubia Rocío Poveda Parra - Contratista - Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Revisó y Aprobó:	Andrea Elizabeth Zambrano Cabrera – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Natalia Román Duque – Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	